



DECRETO Nº 142/26

VISTO: La necesidad de adquirir 500 resmas de hojas A4 de 75 gramos, 30 resmas oficio de 75 gramos y 50 resmas A3 de 80 gramos de 75 gramos, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a Concurso de Precios para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 012/26 para adquirir 500 resmas de hojas A4 de 75 gramos, 30 resmas oficio de 75 gramos y 50 resmas A3 de 80 gramos , cuya apertura se efectuará el 27 de marzo de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 012/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del Concurso de Precios Nº 012/26, a Bel Florencia, Ballatore Nora R., Villón Cynthia, Lopez Barrios Bárbara y Ballay Valeria I., todas de la ciudad de Villa Elisa, Frias Susana de la ciudad de Zarate, Franceschini Francisco Manuel de Concepción del Uruguay y Casa Fornes SRL de Concordia.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 16 de marzo de 2026.-

GOMEZ GISELA
Sec.de Gob.y Hacienda Presidente Municipal

SUSANA ROSA LAMBERT